

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

72**MADRID NÚMERO 40****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 529 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohammed Berka Mhamed, frente a “Auxiser Madrid Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, y “Maxicontrol, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado auto con la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistido a la parte actora don Mohammed Berka Mhamed de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Maxicontrol, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.522/15)

